

Madrid, 7 de mayo de 2.021

Estimado Socio :


El pasado día 4 de mayo de 2.021, el Consejo de Administración recibió comunicación de la mercantil GESTIN S.A. en la cual solicita transmitir sus 216 participaciones de TRANSMURAL BIOTECH, S.L., a favor de las personas físicas D. Marco Antonio Avella Arenas y D. Luis Enrique Avella Arenas, por partes iguales, es decir, 108 participaciones a cada uno de ellos.

La transmisión se materializará mediante la compraventa de las 216 participaciones, numeradas de la 6.067 a la 6282, ambas inclusive, por el precio de 1,00 € (UN EURO).

A los efectos de que todos los socios puedan ejercitar el derecho de preferente adquisición de las participaciones sociales a transmitir, se le ofrece un plazo máximo de treinta días naturales, a contar desde el día 20 de mayo de 2.021, para que puedan comunicar al Consejo de Administración su decisión de suscribirlas de forma proporcional a su participación en el Capital Social de la Compañía.

Transcurrido dicho plazo, el socio que no haya comunicado su intención de adquirir las participaciones que le correspondan, se entenderá que ha renunciado de forma irrevocable a su derecho de preferente adquisición y las participaciones sociales que le correspondería suscribir serán ofrecidas a los demás socios que sí hubieran comunicado su deseo de adquirirlas, en el plazo adicional de quince días, a contar desde el 20 de junio de 2.021. Si existieren varios socios interesados en asumir las participaciones sociales ofrecidas, estas se adjudicarán en proporción a las que cada uno de ellos ya tuviere en la Compañía.

Recibe un cordial saludo,



D. Benito García-Legaz Ruiz

Presidente del Consejo de Administración